

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, la presente demanda, con designación de defensor público. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto:	710
Actuación:	Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante:	Omar Rojas
Demandado:	Edgard Rojas
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00118-00
Providencia:	Reconoce personería defensor

Revisado el proceso, se obtiene que fue designado defensor público al titular del acto jurídico EDGARD ROJAS, para que ejerza su representación, por lo que se le reconocerá personería y se adjuntará en esta auto copia del enlace del expediente para que proceda con lo de su cargo.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO. - **RECONCOER** personería para que actúe en representación de EDGARD ROJAS titular del acto jurídico, al abogado JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES, apoderado designado por la defensoría del pueblo.

SEGUDO. – Una vez el defensor designado proceda con la contestación de la demanda, se procederá con el rito procesal.

NOTIFIQUESE

Jueza

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA
ESTADO No. 052
EN LA FECHA 01 de abril de 2024
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO

Link expediente

[76001311000120220011800](https://www.cajacali.gov.co/portal/verDetalleExpediente/76001311000120220011800)